

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES DE REQUISITORIAS

#### **27848** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/01/20 seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 y Vigilancia Penitenciaria, de los de Madrid, contra D.ª María Pilar Lahoz Rodríguez, con DNI/NIE: 17.748.572-R, por presunto delito militar de "abandono de destino", se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el BOE número 48, de fecha 25 de febrero de 2020.

Madrid, 28 de agosto de 2020.- Secretario Relator JUTOTER n.º 11 y Vigilancia Penitenciaria, por sustitución, Verónica J. Sánchez Sánchez.

ID: A200037286-1